



# Elecciones Representantes Provinciales Vacantes (Plazos reducidos)

## CALENDARIO ELECTORAL

Acto	Plazo en días hábiles	Día o período
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria por las Mesas Electorales (Junta Rectora)</li> </ul>		10 Diciembre 2018
<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del Censo Electoral Provisional</li> </ul>	1	11 Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de solicitudes para subsanar los posibles errores en el Censo</li> </ul>	5	18 Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Corrección del Censo</li> </ul>	2	19 -20 Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del Censo Electoral Definitivo</li> </ul>	1	21 Diciembre
<b>CALENDARIO ELECTORAL</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de candidaturas y de propaganda estándar I</li> <li>Petición expresa por los colegiados que lo deseen, por escrito a la Mesa Electoral, de envío por medios postales de papeletas, sobres y propaganda (estándar I).</li> </ul>	5	15 enero-22 enero 2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de candidaturas</li> </ul>	1	23 enero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impugnación de candidaturas</li> </ul>	1	24 enero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de impugnaciones</li> </ul>	1	25 enero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proclamación y publicación de candidaturas</li> </ul>	1	28 enero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de propaganda estándar I y propia</li> <li>Campaña electoral (va de 29 de enero a 6 febrero)</li> </ul>	3	29-31 enero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de propaganda estándar II</li> <li>Envío de propaganda estándar II y propia</li> <li>Continúa campaña electoral</li> <li><b>Voto electrónico, voto anticipado y voto por correo postal.</b></li> </ul>	4	1-6 febrero
Día de reflexión	1	7 febrero
<b>VOTACIÓN PRESENCIAL, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN</b>		
	1	8 febrero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de impugnación del resultado</li> </ul>	3	11-13 febrero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución, en su caso, de impugnación y proclamación definitiva de candidatos elegidos</li> </ul>	2	14-15 febrero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de posesión</li> </ul>	2	18 febrero

**Diciembre 2018**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

©2017 Michel Zbinden.com

Calendarios Michel Zbinden

**Enero 2019**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

©2017 Michel Zbinden.com

Calendarios Michel Zbinden

**Febrero 2019**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

©2017 Michel Zbinden.com

Calendarios Michel Zbinden

- 01 días - Publicación del Censo Electoral provisional.
- 05 días - Presentación de solicitudes para subsanar los posibles errores en el Censo.
- 02 días - Corrección del Censo.
- 01 días - Publicación del Censo Electoral definitivo.
  
- 10 días - Para el sorteo para cubrir los vocales de las Mesas, aviso a los designados y constitución de las Mesas Electorales.
  
- 5 días - Para la presentación, en cualquier día de este período, de candidaturas ante la Mesa Electoral. En este mismo período se presentará la "Propaganda Electoral Estándar I" que difunde el Colegio (ver artículo 12.c de este Reglamento).
- 01 días - Publicación de las candidaturas presentadas.
- 01 días - Impugnación de las candidaturas.
- 01 días - Resolución de las impugnaciones.
- 01 días - Proclamación y publicación de las candidaturas. Se abre el envío de Propaganda Estándar I y Propia.
  
- 03 días - Para enviar la "Propaganda Estándar I" de las candidaturas a la página Web y a los colegiados que hayan solicitado expresamente el envío postal. En este período se podrá iniciar el envío de Propaganda Propia y la celebración de Actos Electorales Propios.
  
- 4 días - Período de voto por correo, por entrega anticipada o mediante voto electrónico y continuar con el envío de Propaganda Propia y la celebración de Actos Electorales Propios. En los 5 primeros días de este período se entregarán a la Mesa Electoral la "Propaganda Estándar II" por parte de las Candidaturas y en los siguientes 5 días serán enviadas por el Colegio por correo electrónico.
  
- 01 días - De reflexión para los votantes y para la elaboración de las listas de los colegiados que han votado por correo, entrega anticipada y voto electrónico por parte de las Mesas.
  
- 01 días - Jornada de votación por comparecencia personal.